

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento****UE 003
Programa de
Modernización****REPÚBLICA DEL PERÚ****INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS****Selección basada en calidad y costo (SBCC)****Contrato de Préstamo N°8899-PE****Proyecto: “Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO”****SDP N°009-2024/OTASS-UE003****Diseño de un programa de capacitación continua para las EPS a partir de la implementación de la segunda edición del Programa Avanzado en Dirección de Agua y Saneamiento (PADAS II)**

El Gobierno del Perú ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (el “Banco”) en forma de un “préstamo” (en adelante, el “préstamo”) para el Proyecto: “Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, BARRANCA, EMAPA HUARAL Y EMAPA HUACHO. El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS”, a través de la Unidad Ejecutora 003 a cargo de los Componente 01 y 03, usará los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El servicio de consultoría comprende el diseño de un programa de capacitación continua del OTASS para las EPS a partir de los aprendizajes de la primera edición del “Programa Avanzado en Dirección de Agua y Saneamiento” (PADAS I) y de la implementación de la segunda edición (PADAS II), con la finalidad de desarrollar capacidades relacionadas a la gestión, administración y operación de los profesionales de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento administradas por el OTASS, y profesionales del OTASS.

Los Términos de Referencia de esta asignación podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, por medio de la Unidad Ejecutora 003 “Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPSS”, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el servicio solicitado. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar el servicio. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes. Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de lista corta:

Experiencia General:

- Contar con una experiencia no menor de 15 (quince años), en el sector privado o público, brindado capacitaciones o impartiendo servicios de capacitación.
- Contar con experiencia en la ejecución de programas de especialización dirigidos a profesionales del sector público o privado en las materias afines a los cursos de EL PADAS II, con un número mínimo de cinco (05) servicios. Se considerarán servicios similares, los programas, diplomas o cursos de capacitación en las materias de los cursos que se dictarán.
- Contar con la autorización respectiva para la emisión de certificados de estudios válidos.
- Deseablemente, haber brindado servicio de dictado de programas de capacitación a la medida para entidades del sector público.

Se llama a la atención de los consultores interesados revisar la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión” Julio de 2016, Revisada noviembre 2017. (“Regulaciones de Adquisiciones”), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones, pero deberán indicar en forma clara si la asociación será en forma de asociación en participación (Joint Venture) y/o sub-consultoría. En el caso de un Joint Venture, todos los socios de la empresa serán responsables conjunta y solidariamente de la totalidad del contrato, si son seleccionados.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

UE 003
Programa de
Modernización

Un Consultor será seleccionado en base al método Selección basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, desde las 10:00 hasta las 17:30 horas o descargar la información y completar los formularios 01, 02, 03 y 04 del siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1h07qfTUVtE3DFyN3rQ6hOriWqWbl-T8R>

Las expresiones de interés acompañadas de los Formularios 01, 02, 03 y 04 deben ser entregados en la dirección indicada a continuación (personalmente o por correo electrónico), a más tardar el **1 de julio de 2024, hasta las 23:59 horas** (Hora local de Perú).

Unidad Ejecutora 003 - Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPSS

proyectos@promotass.gob.pe

Av. Paseo de la República N°3211, Piso 10 del Edificio "Alide"- San Isidro - Perú

Tel: (0-51-1) 7431-480

Página Web **www.promotass.gob.pe**